República de Colombia

Universidad de La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Andrea Alonso Castro

C.C.Nº 52.699.354 de Santafé de Bogotá

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Enfermera

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 18 días del mes de Diciembre de 2001.

Rector

Rectoría

INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DE BOYACA
Reconócese este Título para todos los efectos legales: U 927
Resolución No. 23 MAY 2003
Ciudad:
Firma:
GERENTE

Decano

Secretario General

Secretaría General

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

No. 22435

Anotado al folio 188 del libro de registro No. 2 a los 18 días del mes de Diciembre de 2001.

CERTIFICADO DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad de La Sabana

CERTIFICA:

Que en el Acta No. 651 del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en la Sede del Puente del Común, municipio de Chia, el día 18 del mes de DICIEMBRE- - - del año 2001 se realizó una ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual ANDREA ALONSO CASTRO con cédula de CIUDADANIA No. 52.699.354 de SANTAFE DE BOGOTA por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de ENFERMERA

otorgado por la Universidad de La Sabana con el diploma No. 22435

La Universidad está autorizada para conferir este título por RESOLUCION DEL CONSEJO SUPERIOR 383 DE JUNIO 28 DE 1995.

El Presidente de la ceremonia, previo el juramento de rigor por parte del graduando, le hizo entrega del citado diploma.
Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de Facultades que en ella intervinieron y el Secretario General así:

El Rector (Fdo.) ALVARO MENDOZA RAMIREZ

El Decano de la Facultad de: ENFERMERIA
(Fdo.) LEONOR PARDO NOVOA

El Decano de la Facultad de: - - -
(Fdo.) - - -

El Decano de la Facultad de: - - -
(Fdo.) - - -

El Decano de la Facultad de: - - -
(Fdo.) - - -

El Decano de la Facultad de: - - -
(Fdo.) - - -

El Decano de la Facultad de: - - -
(Fdo.) - - -

El Secretario General: JAVIER MOJICA SANCHEZ
(Fdo.) - - -

Se expide la presente certificación en el Campus Universitario de Chía, a los DIECIOCHO días del mes DICIEMBRE- - - del año 2001

JAVIER MOJICA SANCHEZ
Secretario General

COLOMBIA UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Secretaría General

No. 0004882

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

EAN

ESCUELA
DE ADMINISTRACIÓN
DE NEGOCIOS

Institución Universitaria

Personería Jurídica Resolución Nº 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

Teniendo en cuenta que

Andrea Alonso Castro

Documento de Identidad C.C.52.699.354 expedido en SANTAFE DE BOGOTA D.C.

Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por el programa académico y demás normas reglamentarias, en nombre de la República de Colombia le otorga el título de

Especialista en Administración Hospitalaria

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá, D.C. el día 09 del mes de Marzo de 2006

Rector

Coordinador Registro Académico
Secretaría General

Anotado en el Libro de Registro de Títulos de la EAN No. 1 FPO
Registro No. 766 Folio No. 52
Acta de Grado No. 40

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS EAN

FACULTAD DE POSTGRADOS
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En la ciudad de Bogotá, D. C. el día **9 del mes de Marzo de 2006,** siendo las 7:00 p.m., se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el Rector, doctor **JORGE ENRIQUE SILVA DUARTE,** en el cual la **ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS EAN**, legalmente autorizada para el efecto y previo juramento de rigor, otorgó a **ANDREA ALONSO CASTRO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **52.699.354** de **SANTAFE DE BOGOTA D.C.** y quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Institución, el título de **ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA,** mediante el diploma que lo(a) acredita como tal, anotado en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Postgrados Nº **1**, Folio **52**, Registro Nº **766**

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron.

Firmada por:

JORGE ENRIQUE SILVA DUARTE, Rector

CARLOS JULIO RUIZ VELASCO, Coordinador Registro Académico

Es fiel copia tomada del Acta de Grado General Nº **40** del día 9 del mes de Marzo de 2006

CARLOS JULIO RUIZ VELASCO
Coordinador Registro Académico
Secretaría General

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Andrea Alonso Castro

C.C. 52.699.354 de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Auditoría de Salud

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 26 días del mes de Septiembre de 2012

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1375.2570.26-09-2012

Folio 35 Libro 17

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 2570

En la ciudad de Bogota D.C., República de Colombia el día 26 del mes de septiembre del año 2012, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre Carlos Mario Alzate Montes, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SALUD

Código SNIES 8050

a: **ANDREA ALONSO CASTRO**

52699354 BOGOTA D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 26 de septiembre de 2012.

El Secretario General,

HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA

PROCOFORMAS S.A. TEL: 245 8797 NIT 800.066.247-8 BOGOTA, D.C.